

# **RESOLUCIÓN EXENTA Nº:7082/2015**

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 9.086 DE 2014 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA FASTAC DUO.

Santiago, 12/09/2015

## **VISTOS:**

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **BASF CHILE S.A.** de fecha 10-08-2015.

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
- 2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

#### **RESUELVO:**

 Modifícase la Resolución de este origen Nº 9.086 de fecha 11-12-2014, correspondiente a la muestra Nº 2.346, en el sentido que:

Se sustituye el punto Nº 2 "Esta muestra será empleada exclusivamente por las Estaciones Experimentales UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, SOCIEDAD AGRICOLA SANTA AMELIA LTDA., SOCIEDAD AGRÍCOLA GUALUPANO LTDA. y SOCIEDAD AGRO DEL SUR LTDA. en ensayos para evaluar la eficacia del producto en el control de Metopolophium dirhodum (Pulgón amarillo de los cereales); Schizaphis graminum (Pulgón verde de los cereales); Myzus persicae (Pulgón verde del melocotonero); Aphis fabae (Pulgón del algodón); Paratanus exitiosus (Langostino de la remolacha); Heliothis zea (Gusano cortador); Carpophillus lugubris (Gusano rallador del maíz); Trialeudores vaporarium (Mosca blanca de los invernaderos); Scrobipalpula absolut (Oruga minadora de las hojas); Brevicoryne brassicae (Pulgón del repollo); Rhopalosiphum padi (Pulgón de la avena) en lechuga, repollo, tomate, maíz, trigo, remolacha y achicoria industrial", por el siguiente, "Esta muestra será empleada exclusivamente por las Estaciones Experimentales UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, SOCIEDAD AGRICOLA SANTA AMELIA LTDA., SOCIEDAD AGRÍCOLA GUALUPANO LTDA., APABLAZA Y SANTELICES LTDA. y SOCIEDAD AGRO DEL SUR LTDA. en ensayos para evaluar la eficacia del producto en el control de Metopolophium dirhodum (Pulgón amarillo de los cereales); Schizaphis graminum (Pulgón verde del melocotonero); Aphis fabae (Pulgón del algodón); Paratanus exitiosus (Langostino de la remolacha); Heliothis zea (Gusano cortador); Carpophillus lugubris (Gusano rallador del maíz); Trialeudores vaporarium (Mosca blanca de los invernaderos); Scrobipalpula absolut (Oruga minadora de las hojas); Brevicoryne brassicae (Pulgón del repollo); Rhopalosiphum padi (Pulgón de la avena) en lechuga, repollo, tomate, maíz, trigo, remolacha y achicoria industrial".

Se sustituye el punto Nº 3 "Los ensayos se realizarán en la Región de Valparaíso en Las Palmeras en Parcela Parcela Las Palmeras paradero 8, San Pedro, Quillota; Parcela La Hornilla, sector Santa Olivia, Quillota; Parcela 15, San Isidro, Quillota; Alena Sneberger parcela 86, El Tártaro, Putaendo; Fundo La Higuera, Santa María y Agrícola Las Marías, calle Tocornal, Santa María; en la Región Metropolitana en Fundo El Refugio, camino El Sauce s/n, Calera de Tango; Sector La Puenta Alta s/n, Quinta de Tilcoco; Camino La Red s/n, El Paico; en Los Canelos s/n Chacabuco, Colina; Parcela 17 camino Casas Viejas, comuna de Maipú; Fundo Baracaldo camino María Pinto, Melipilla; Fundo La Isla, Melipilla; en Agrícola El Rincón, camino El Sauce s/n, Calera de Tango; en la **Región del Libertador** Bernardo O'Higgins en Camino El Molino parcela 2, Requinoa; Sofruco Ruta H 66 Km. 67 de Carretera de la Fruta, Peumo; Verfrut, parcelas 1,2,3,5 Santa Inés, Las Cabras; en la Región del Maule en Fundo Monasteroio, Teno; en la Región del Biobío en Fundo San Miguel, Chillan; Panamericana Sur Km. 385, San Carlos; Parcela 110 sector Los Robles, Chillán; en la Región de la Araucanía en Estación Experimental Agro del Sur, entrada Sur a camino Perquenco. Las localidades y fechas definitivas de aplicación serán informadas por escrito y previo a la realización de los ensayos, con al menos una semana de anticipación por el titular de esta autorización, a la División de Protección Agrícola y Forestal del Servicio y a la Oficina Sectorial SAG correspondiente al lugar del ensayo. Las copias de los avisos de aplicación de ensayos, de disposición final del material vegetal y de disposición final de saldo de muestras deberán ser adjuntados al dossier del producto junto a esta resolución" por el siguiente "Los Los ensayos se realizarán en la Región de Valparaíso en Las Palmeras en Parcela Parcela Las Palmeras paradero 8, San Pedro, Quillota; Parcela La Hornilla, sector Santa Olivia, Quillota; Parcela 15, San Isidro, Quillota; Alena Sneberger parcela 86, El Tártaro, Putaendo; Fundo La Higuera, Santa María y Agrícola Las Marías, calle Tocornal, Santa María; Fundo Tremolen, Santo Domingo; en la Región Metropolitana en Fundo El Refugio, camino El Sauce s/n, Calera de Tango; Sector La Puenta Alta s/n, Quinta de Tilcoco; Camino La Red s/n, El Paico; en Los Canelos s/n Chacabuco, Colina;

Parcela 17 camino Casas Viejas, comuna de Maipú; Fundo Baracaldo camino María Pinto, Melipilla; Fundo La Isla, Melipilla; en Agrícola El Rincón, camino El Sauce s/n, Calera de Tango; Fundo camino Padre Hurtado, Paine; en la **Región del Libertador Bernardo O'Higgins** en Camino El Molino parcela 2, Requinoa; Sofruco Ruta H 66 Km. 67 de Carretera de la Fruta, Peumo; Verfrut, parcelas 1,2,3,5 Santa Inés, Las Cabras; en la **Región del Maule** en Fundo Monasteroio, Teno; en la **Región del Biobío** en Fundo San Miguel, Chillan; Panamericana Sur Km. 385, San Carlos; Parcela 110 sector Los Robles, Chillán; en la **Región de la Araucanía** en Estación Experimental Agro del Sur, entrada Sur a camino Perquenco. Las localidades y fechas definitivas de aplicación serán informadas por escrito y previo a la realización de los ensayos, con al menos una semana de anticipación por el titular de esta autorización, a la División de Protección Agrícola y Forestal del Servicio y a la Oficina Sectorial SAG correspondiente al lugar del ensayo. Las copias de los avisos de aplicación de ensayos, de disposición final del material vegetal y de disposición final de saldo de muestras deberán ser adjuntados al dossier del producto junto a esta resolución".

Se sustituye el punto Nº 4 "Responsable de la supervisión técnica de las investigaciones será la Sra. Cristina Pardo de SOCIEDAD AGRICOLA SANTA AMELIA LTDA., el Sr. Nelson Espinoza de INIA CARILLANCA, el Sr. Orlando Andrade de SOCIEDAD AGRO DEL SUR LTDA. y la Sra. Marcela Tapia de BASF CHILE S.A." por el siguiente "Responsable de la supervisión técnica de las investigaciones será la Sra. Cristina Pardo de SOCIEDAD AGRICOLA SANTA AMELIA LTDA., el Sr. Nelson Espinoza de INIA CARILLANCA, el Sr. Orlando Andrade de SOCIEDAD AGRO DEL SUR LTDA., el Sr. Agustín Aljaro de APABLAZA Y SANTELICES LTDA., el Sr. Lorenzo León de INIA QUILAMAPU, el Sr. Agustín Aljaro de APABLAZA Y SANTELICES LTDA. y la Sra. Marcela Tapia de BASF CHILE S.A."

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

A HILLS

## Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

# AAP/IFC/VSC

# Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología -Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro Colaborador/a Sección Inocuidad Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos Or.OC
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero -Or.VI
- Nicanor Cuevas Dinamarca Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII
- Jaime Enrique Peña Cabezón Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero -Or.VIII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Oscar Enrique Concha Díaz Director Regional Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- ANITA VAILLANT R. RESPONSABLE DE REGISTRO BASF CHILE S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1509.acepta.com/v01/4e357ce449d3f08647c38b5c4ad975505c409b40